

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE BANCO SANTANDER, S.A PARA PAGO POR MÓVIL “GOOGLE PAY”

1.- Qué es Google Pay y cómo funciona.

Google Pay es una aplicación para pagos propiedad de y gestionada por Google Ireland Limited, sociedad registrada en Gordon House, Barrow Street, Dublín 4, Irlanda (“Google”), que Banco Santander (“Banco”) pone a disposición de sus clientes para que puedan pagar sus compras presenciales y no presenciales con sus Tarjetas Santander, utilizando su teléfono móvil (*smartphone*) como dispositivo compatible (“Dispositivo”). La compatibilidad del Dispositivo vendrá dada por el uso de sistema operativo Android, y resto de requerimientos técnicos establecidos por Google en cada momento.

¿Cómo usar Google Pay para pagar en un comercio?

En el momento de realizar un pago, el cliente deberá seguir el proceso establecido por Google en cada momento, a través de su Dispositivo. El proceso podrá variar en función del importe de la compra que se trate. En operaciones de bajo importe (hasta 50,00€) se requerirá el encendido del Dispositivo para el pago, si bien, a partir de la cuarta operación de bajo importe, será necesario desbloquearlo conforme el cliente tenga seleccionado como usuario de su Dispositivo (huella dactilar, Iris, patrón numérico, u otro equivalente). En compras presenciales, será necesario aproximar el Dispositivo al terminal TPV del comercio, habilitado para pagos sin contacto (*contactless*). Recomendamos comprobar el importe que aparezca en la pantalla del TPV antes de aproximar el Dispositivo para el pago de cada compra.

Asimismo, Google Pay permite también el uso de Tarjetas Santander para extracción de efectivo, consulta de saldos y movimientos e ingresos en efectivo con tarjeta de débito, en Cajeros Automáticos habilitados e identificados a tal efecto con el símbolo propio de la tecnología contactless en su exterior, en las mismas condiciones que la tarjeta física.

2.- Alta de tarjeta de cliente en Google Pay para Banco Santander y selección de Tarjetas Santander.

Podrán darse de alta en el servicio Google Pay los clientes personas físicas que dispongan de un Dispositivo compatible y hayan aceptado los términos y condiciones de Google que permiten usar ese Dispositivo.

Previamente a su uso en el comercio, el cliente deberá acceder a Google Pay a través de su Dispositivo compatible. A continuación, el cliente deberá facilitar la información solicitada por Google, indicando los datos de la Tarjeta Santander que desea dar de alta para su uso en futuras compras, y aceptar los presentes términos y condiciones del Banco. Para garantizar la identidad y el consentimiento del cliente, deberá introducir el código OTP (One Time Password) que recibirá en un SMS en el número de teléfono asociado a la tarjeta.

Podrá dar de alta hasta un máximo de 9 Tarjetas. En cada alta de tarjeta se repetirá el proceso de alta anterior. La mayoría de las Tarjetas Santander están habilitadas para Google Pay, excepto: algunas tarjetas de empresa, tarjeta E-cash, tarjetas-pulseras prepago, tarjetas-pulseras prepago mini y tarjetas Iberia-Amex. A los efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderán por "Tarjetas Santander" las tarjetas de pago que hayan sido emitidas y/o comercializadas por el Banco, habilitadas para Google Pay. El Banco se reserva la facultad de modificar en cualquier momento las tarjetas habilitadas para usar a través de Google Pay, e informará de ello al cliente.

3.- Servicio Google Pay. Límites aplicables a las Tarjetas Santander a través de Google Pay.

Banco Santander ofrece Google Pay a sus clientes como un canal nuevo de uso de Tarjeta Santander para el cliente del Banco. Este nuevo canal no modifica los límites de los importes de las tarjetas ni la modalidad de pago vigente en cada momento para cada una de las Tarjetas Santander en su Contratos de Tarjeta que se mantiene vigente.

4.- Duración del Servicio Google Pay. Baja de Tarjeta Santander.

El Banco ofrece Google Pay con carácter indefinido y sin coste para el cliente.

El cliente podrá dar de baja las Tarjetas Santander de Google Pay en cualquier momento y con efectos inmediatos, sin perjuicio de la liquidación y adeudo de las operaciones que estuvieran pendientes, que se liquidarán y adeudarán según lo acordado en los respectivos Contratos de Tarjeta. Este proceso lo podrá realizar el cliente a través de la propia APP o llamando al *call center* del Banco.

Por su parte, el Banco podrá suspender o cancelar la prestación del Servicio Google Pay comunicándolo al cliente con dos meses de antelación. No obstante, el Banco dejará de prestar el servicio de forma inmediata en caso de que Google, como proveedor del Banco para la plataforma Google Pay, deje o suspenda por cualquier motivo, la prestación de su servicio al Banco, lo que se comunicará al cliente lo antes posible.

Por último, ante la pérdida, robo o sustracción del Dispositivo, serán de aplicación las mismas condiciones previstas en los Contratos de Tarjeta para las Tarjetas Santander dadas de alta en la aplicación Google Pay.

5.- Modificaciones en el Servicio Google Pay.

La prestación del Servicio Google Pay se realizará en las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

El Banco podrá modificar estos términos y condiciones mediante comunicación individual al cliente, con una antelación mínima de dos meses a su entrada en vigor, sin perjuicio al derecho del cliente de darse de baja del servicio. Las modificaciones podrán tener efectos inmediatos si supusieran una mejora para el cliente, o si resultan motivadas en decisiones de Google como proveedor de la plataforma Google Pay.

6.- Sujeción al Contrato de Tarjeta.

El Servicio Google Pay se presta por el Banco como un canal nuevo para el uso de las Tarjetas Santander que el cliente ya tiene contratadas con el Banco a través de los respectivos Contratos de Tarjeta, enmarcándose dentro de esos contratos. Resultan, por tanto, aplicables a la prestación de este Servicio las condiciones previstas en dichos contratos, en especial y entre otras, las relativas a: el uso personal e intransferible de las Tarjetas Santander; las obligaciones del cliente en orden a la diligencia en el uso de los Dispositivos, que pasan a ser un medio físico que representa la Tarjeta Santander; responsabilidad en caso de uso fraudulento; custodia de claves y de los dispositivos móviles que permitan el uso de Tarjetas a través de Google Pay, y notificación en caso de sustracción o pérdida de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, los Contratos de Tarjetas Santander quedan novados modificativamente no extintivamente en todo aquello que se contenga en los presentes Términos y Condiciones para adaptarlos a la operativa propia y específica de Google Pay, y exclusivamente para este uso, lo que resulta aceptado por el cliente.

7.- Sobre la plataforma Google Pay.

Google es quien provee al Banco la plataforma de pago Google Pay, entendiendo como tal el software, la tecnología y demás elementos tangibles e intangibles que la conforman. Google es la responsable del correcto funcionamiento de la plataforma. Por tanto, y sin perjuicio de la responsabilidad de Banco Santander como prestador de servicios de pago, el cliente conoce y acepta que el Banco depende de Google y del procesador de las operaciones que se realizan a través de la plataforma Google Pay, para poder prestar el Servicio Google Pay a sus clientes titulares de Tarjetas Santander.

Asimismo, Google es quien decide a su exclusivo criterio cuál debe ser la experiencia de usuario de la plataforma Google Pay en cada momento, el tratamiento de datos personales que realiza, las medidas de seguridad aplicables a las operaciones de pago realizadas a través de ella incluyendo el nivel de seguridad y las medidas de autenticación reforzada, en su caso, de esas operaciones de pago, lo que el cliente conoce y acepta a través de los presentes términos y condiciones. El Banco informará de lo anterior al cliente tan pronto como le sea posible.

El Banco informa al cliente, que lo acepta, que la creación de Huella dactilar en favor de terceras personas para el desbloqueo del Dispositivo permite también a esos terceros realizar pagos con sus Tarjetas Santander a través de ese dispositivo. Teniendo en cuenta que el Banco, por imposibilidad técnica, no puede tener ningún control de las Huellas dactilares que se crean y almacenan en un mismo Dispositivo, el cliente asume diligencia en el control de las personas a las que permita acceso a su Dispositivo y acepta que estos pagos serán válidos, autorizados y por tanto no repudiables por ese motivo.

8.- Información básica sobre protección de datos.

Los datos de carácter personal (en adelante, los “**Datos**”) que el cliente persona física (incluidas las personas físicas que utilicen la aplicación en nombre del cliente persona jurídica en su caso) de esta aplicación (en adelante la “**Aplicación**”) facilite a Banco Santander, S.A. (en adelante, el

“Banco”) en el momento de la instalación o descarga de la Aplicación o por el uso que el cliente realice de la misma, serán tratados por el Banco en calidad de Responsable del Tratamiento de acuerdo con la información sobre protección de datos que el cliente ya dispone, y en relación con esta Aplicación adicionalmente, para gestionar la relación contractual respecto de los servicios ofrecidos por el Banco a través de la Aplicación. Dicha finalidad incluye la cesión de los Datos de las transacciones efectuadas a través de la Aplicación a Google Ireland Limited (en adelante “Google”) necesarios para la prestación del servicio, como se detalla a continuación.

Cesiones de Datos necesarias en la medida en que desee contratar el servicio. El cliente es informado de que el Banco comunicará a Google determinados Datos de las transacciones necesarios para la prestación del Servicio, que serán tratados de acuerdo con la política de privacidad de Google y en la de Google Payments, que el cliente ha aceptado al contratar el Servicio Google Pay. En particular, los Datos serán comunicados a Google para:

- a. Facilitar al cliente información en la Aplicación sobre las últimas transacciones realizadas con las tarjetas Santander registradas en la Aplicación, información que Google mantendrá no más de 2 años desde la realización de la transacción.
- b. Para la prestación del servicio por parte de Google de acuerdo con las finalidades de las que el cliente ha sido informado mediante la aceptación de la política de privacidad de Google y los acuerdos de Google con el cliente.

El cliente dispone de la información ampliada sobre protección de datos, en la política de privacidad de Google y en la de Google Payments, donde se describe cómo trata Google sus datos, incluyendo donde puede ejercer sus derechos de protección de datos en relación con dichos tratamientos.

El Banco tratará los datos personales del cliente para las finalidades adicionales con base en el cumplimiento de las obligaciones legales, el interés legítimo y su consentimiento que se describen en la Información de protección de datos de clientes del Banco, respetando en todo caso las preferencias que el cliente tenga configuradas y los consentimientos que haya otorgado en relación con el tratamiento de sus datos. El cliente puede consultar y modificar la configuración de sus preferencias en su área personal de la web y app o a través de su gestor.

El cliente puede consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, así como cuáles son sus derechos de protección de datos y cómo ejercerlos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas y revocar el consentimiento que haya prestado), en la Información de protección de datos de la página web del Banco disponible en <https://www.bancosantander.es/aviso-legal> y solicitándola en la Oficina.